



11-

Fusagasugá, 2018/12/17

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

E.S.D.

REF: Respuesta a las Observaciones presentadas a evaluación jurídica dentro de la Invitación No. 128 de 2018.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia respecto de la subsanabilidad de unos documentos presentados en la Invitación privada No. 128 de 2018 la cual tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de vista de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170 de 2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que lo proponentes tienen el derecho a que se les permita subsanar los requisitos que no son objeto de puntaje, ni de ponderación.

De acuerdo a lo planteado, **AVANTIKA COLOMBIA SAS**, fue Inhabilitada por no haber aportado algunos documentos requeridos que son subsanables en la Invitación No.128 de 2018.

Por tal motivo, esta Dirección, se permite analizar las observaciones presentadas con el fin de subsanar la evaluación jurídica:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



AVANTIKA COLOMBIA SAS

Observación 1

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días. Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal	Folio 2-3 (Subsanabilidad)	X CUMPLE	

Observación 2

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD			
Póliza otorgada a favor de Entidades Estatales por Compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en el país, con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de	Folio 24-25 (subsanabilidad)	X CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
que el proponente resulte favorecido, la cual deberá con los requisitos descritos.			
Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062.2. Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.			

Observación 3

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO NÚMERO 3. FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
En original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 4-23 (subsancabilidad)	X CUMPLE	

Observación 4

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES			
En formato original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas, ni escaneadas.	Folio 26 -27 (subsancabilidad)	X CUMPLE	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **AVANTIKA COLOMBIA SAS**, junto con su subsanación conforme a oficio de subsanación de fecha 13 de Diciembre de 2018, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 128 de 2018.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta de **AVANTIKA COLOMBIA SAS**, es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

De lo anterior se concluye lo siguiente:

1. La propuesta presentada por **AVANTIKA COLOMBIA SAS** es **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES

Director Jurídico

Proyecto: Paola Trujillo – Ana María Hurtado

Abogadas Externas

11.46.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

